



Centro América dice no a la Minería, y pide un alto a la criminalización de las personas defensoras ambientales.

Actualmente Centroamérica pasa por un debilitamiento democrático, por la acumulación de poder y el rompimiento del estado de derecho en algunos de sus países, borrando toda forma de pesos y contrapesos necesarios en una nación y que suprime las garantías constitucionales de sus ciudadanos a la disidencia y a la crítica, garantías que también son derechos consagrados en tratados internacionales.

En este contexto, los Estados, en la búsqueda del “crecimiento económico”, comienzan a promover un modelo de desarrollo extractivista que pone en riesgo la vida y la salud de la región centroamericana, que implica el despojo de bienes comunes como la tierra, contaminación de ríos, y por tanto afectación en la salud de sus habitantes.

Tomando en cuenta que la región viene de sufrir impactos negativos en el crecimiento económico a consecuencia de la pandemia por COVID, los Estados amenazan a través de sus programas de recuperación económica con cederle nuestros territorios a empresas mineras, solo para el caso de **Nicaragua**, en este país un poco más de la quinta parte del territorio ha sido otorgada por el régimen de Daniel Ortega a empresas mineras, entre estas, un 12% fue concesionado a una sola empresa minera de origen canadiense.

En **Guatemala**, si bien ha sido revocado la actualización de la licencia ambiental de la Mina Cerro Blanco por diversas anomalías, no se ha cancelado definitivamente, por lo que dicho proyecto minero sigue amenazando con contaminar el río Ostúa de Asunción Mita, el lago de Guija, y el Río Lempa que nace en Guatemala, pasa por Honduras y El Salvador, siendo estas aguas transfronterizas importantes para la región y cuya contaminación sería un atentado a la salud de nuestros pueblos.

Tomando en cuenta que el gobierno de Alejandro Giammattei autorizó la actualización del estudio de impacto ambiental cinco días antes de entregar su mandato, se demostró que hubo falsedad de documentos por parte del **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales** para tal fin, desencadenando una serie de delitos por parte del gobierno saliente en complicidad con la empresa Minera Elevar Resources.

Por otro lado, en este país, otra empresa minera llamada “El Escobal”, de capital canadiense, cuenta con licencia de explotación desde el 2013, pero que fue suspendida en el año 2017 mientras espera la resolución de un proceso de consulta, dicha proceso tiene como base legal el convenio 169 de la OIT, que manda al gobierno a consultar sobre la ejecución de este tipo de proyectos al Pueblo Xinka, que habita en dicha jurisdicción,

En El Salvador, si bien es cierto tiene una ley que prohíbe la minería metálica desde el 2017, el gobierno de turno está dando indicios de querer revertirla, para promover la minería como parte de su “estrategia de crecimiento económico”, prueba de esto es que en el año 2021 El Salvador paso a formar parte del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo.

Se creó, además, la Dirección de Minas y hidrocarburos en el año 2021. También se firmó un convenio entre el gobierno de El Salvador y la empresa Thorium Energy para iniciar pruebas de trabajo con energía nuclear en el país, a través de la instalación de una planta, proyecto que requiere de la explotación de minerales metálicos como la “Torita”, un mineral nocivo para la salud; volviéndose así, una iniciativa que contradice la ley que prohíbe la Minería.

Tomando en cuenta la regresión democrática que se vive, y para el caso de El Salvador bajo un estado de Excepción que a todas luces genera un clima de silencio y miedo de la población, se ha llegado a la persecución de defensoras y defensores ambientales a través de los aparatos represivos del Estado, convirtiéndolos en presos políticos. Misma situación en Guatemala, Nicaragua y Honduras, que, aunque no cuentan con un estado de excepción, las personas defensoras ambientales también son criminalizadas.

Porque creemos también, que un país que tome medidas aisladas contra la minería no resolvería la amenaza de contaminación de cuencas y ríos que transitan por diversos países, es necesario que toda la región se una para poner un alto este modelo extractivista.

Por tanto, defensores y defensoras ambientales de Centro América exigimos:

1. **En Guatemala:** Exigimos el respeto a la libre determinación de los pueblos, a través de los distintos modelos de consulta cuyos resultados han demostrado que rechazan los proyectos extractivos, y que son respaldados por convenios internacionales en Guatemala.
2. **En El Salvador:** Que se mantenga la prohibición de la minería en El Salvador y que se aplique adecuadamente la ley vinculada a evitar todo tipo de iniciativa que la promueva, además del cese a la persecución de defensoras y defensores ambientales de todo el país, y la pronta liberación de los defensores ambientales de Santa Marta y ADES, en cabañas.
3. **Honduras:** Que se detenga la criminalización de los pueblos originarios y campesinos, especialmente crímenes contra mujeres defensoras, y que se cancelen los proyectos extractivistas, tala de bosques, planes de manejo, minerías, hidroeléctricas, termoeléctricas y las Zonas Especiales de Desarrollo Económico.
4. Que se aplique la denominada consulta previa libre e informada, con base legal en el convenio 169 de la OIT, ya que todo tipo de proyectos como estos, deben ser avalados por la población, según los tratados internacionales.
5. **En Panamá:** exigimos a las nuevas autoridades que toman posesión el primero de julio de este 2024, que se respete la resolución de la corte suprema de justicia que declaró ilegal la minera metálica en este país, como resultado de diversas luchas que impulsó el pueblo.
6. **Nicaragua:** Respeto a los derechos humanos y frenar la profundización de la crisis ambiental.
7. Y como **ACAFREMIN** exigimos a todas las empresas depredadoras que detengan el secuestro, persecución y asesinato de personas defensoras ambientales y de nuestros bienes naturales.

San salvador, 28 de junio de 2024.